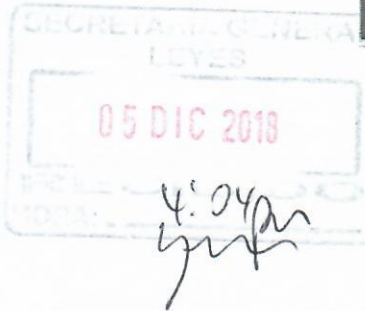


H. R. NEYLA RUIZ CORREA




## PROPOSICIÓN ADITIVA

**PONENCIA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY No. 182/2018 (CÁMARA) y 167/2018 (SENADO), “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.”**

**Artículo Nuevo. Obras de infraestructura vial:** crease el programa “vías bicentenario” y destinase por una sola vez el 50% de los excedentes anuales del Fondo de ahorro y estabilización del sistema general de regalías; para atender proyectos viales de la red terciaria y secundaria de los departamentos incluidos en la Ley 1916/18 en la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de independencia, a fin de dar cumplimiento a la misma.

El cual dejará sin efecto parcial lo previsto en la Ley 1530/12, en relación con el desahorro y distribución.

De los honorables representantes,

  
**NEYLA RUIZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

  
CESAR ORTIZ ZORRO  
REP. CASANARE

  
Wilmar Kalp

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA